Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 1 de 37

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 11 22 A 30 11 22	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO [ ]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	17%	7%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Marleny Suárez Medina Juan Pablo Muñoz de la Pava Francy Nahir Martínez Ortiz Johana Norela Martin Velásquez Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8304
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/09/2022
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.122.129
VALOR INICIAL	MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS ($1.088.672.805) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 2 de 37

FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/11/2022 AL 30/11/2022	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	17%	7%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES:

El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciado que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 26 de septiembre de 2022
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 3 de 37

3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	**X**					El Asociado presentó certificación bancaria de la cuenta 688-000050-56 del Banco Bancolombia, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. Para el mes de noviembre se evidenció que los pagos de la planilla de seguridad social por $10.120.996, Vigilancia por $4.336.366 y Servicios Públicos por $532.651, fueron cancelados de una cuenta diferente a la cuenta suministrada por el asociado, para el uso exclusivo de los recursos por parte de la Sdis por lo anterior, se proyectó requerimiento.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.		**X**				Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $5.749.986, representados en los siguientes conceptos de gasto: Desgaste y Uso de los Bienes Muebles $1.083.896, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $2.395.602, Elementos de Aseo Institucional $799.000, Material Didáctico $341.488 y Elementos de Aseo Personal $1.130.000. Se recomendó al asociado realizar los aportes de Material Didáctico de acuerdo a la propuesta económica presentada.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				Para el componente Ambientes Adecuados y Seguros subsano observaciones a mejorar toda vez que realizó adecuaciones locativas. En el componente talento humano se presentó una novedad frente a la ausencia de la señora Ingrid Tatiana Rojas Romero, personal de servicio de alimentos, ya que no asistió a la unidad operativa el 30 de noviembre de 2022 por motivo de enfermedad, sin embargo, no presentó soporte médico; por lo tanto, se proyectó descuento de un día.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 4 de 37

6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.		**X**				Para el mes de noviembre se evidenció que los pagos de la planilla de seguridad social por $10.120.996, Vigilancia por $4.336.366 y Servicios Públicos por $532.651, fueron cancelados de una cuenta diferente a la cuenta suministrada por el asociado, para el uso exclusivo de los recursos por parte de la SDIS por lo anterior, se proyectó requerimiento.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no tuvo visitas por parte de los entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.					**X**	En el periodo verificado, no han sido convocados a reuniones por parte de la SDIS.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social – SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima			**X**			En el mes de octubre de 2022, adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana, el cual se encuentra reportado en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital Base de datos de organizaciones de pequeños productores de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 5 de 37

	de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						región central de la Secretaría de desarrollo económico; para el cual presentan concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma Logística Los Luceros, con fecha de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537. Se está a la espera de línea técnica en lo relacionado con la validez del concepto sanitario aportado. En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, mediante un video socializaron a las familias, los temas prevención y manejo de la fiebre, Enfermedad Diarreica Aguda y Enfermedad Respiratoria Aguda, significado, prevención y tratamiento. La actividad fue realizada de manera presencial en el Jardín Infantil. Llevaron registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 6 de 37

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el período verificado se realizó toma de medidas antropométricas a los niños y niñas, el día 01 de noviembre de 2022, validados por la nutricionista de apoyo local de la SDIS el 04 de noviembre de 2022. Realizó envío de los datos antropométricos a la Subdirección local de Ciudad Bolívar el 10 de noviembre de 2022, vía correo electrónico.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas acorde con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento. Presentaron soporte de calibración con fecha inferior a un año, del 22 de febrero de 2022. Contaron con tallímetro acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S047480 del 15 de septiembre de 2021. Contaron con concepto higiénico Sanitario favorable del 15 de septiembre de 2021, para establecimiento educativo con número de acta SB06S006732.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 7 de 37

							Realizaron solicitud para la actualización de concepto sanitario mediante página web, la cual quedo registrada bajo el No. 50052 del 26 de septiembre de 2022.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes. Contaron con elementos de aseo institucional rotulados y organizados, presentaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de todos los productos químicos de aseo usados en la unidad operativa. Presentaron factura de elementos de aseo institucional. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 lt, del 19 de agosto de 2022, emitido por la empresa SERFEXCOL, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”. El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 8 de 37

							Se evidenció uso de tapabocas en talento humano y en algunos niñas y niños realizando uso de la bolsa de papel marcada para la disposición del tapabocas durante el momento de alimentación de los participantes. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 9 de 37

							Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuadamente los elementos de protección personal.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad al proveedor Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6 y concepto sanitario favorable con requerimiento para comercialización de abarrotes frutas y verduras, con fecha de emisión del 15 de diciembre de 2021, bajo Acta AS05C005848; y concepto sanitario favorable para comercialización de cárnicos con fecha de emisión 31 de enero de 2022, bajo acta AS08C004805. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con conceptos sanitarios favorables SWK 156 con fecha de emisión 17 de agosto de 2022 y KNM 210 con fecha de emisión del 16 de septiembre de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 10 de 37

14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Entregó oportunamente los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el día 04 de noviembre de 2022. Realizaron la entrega de 109 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 17 de noviembre de 2022, con cubrimiento del 18 de noviembre de 2022, distribuidos así: Párvulos: 25 Prejardín:50 Jardín: 34 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 11 de 37

	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Para el mes verificado se subsano mejoras locativas pendientes toda vez que: *Reforzó cintas antideslizantes en áreas de cocina. *Garantizó hermeticidad en puerta de cocina. *Realizó circuito independiente en zona de escalera distinto de áreas pedagógicas y demarcar con color de contraste los cambios de niveles. Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general,
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Presentó 04 extintores con recarga vigente con fecha del 18 de mayo del 2023, señalizados y asegurados, 01 botiquín fijo y 01 botiquín portátil rotulados con la dotación completa de elementos; planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se observó diligenciamiento en la plataforma SURE con un porcentaje del 85.58%. Se evidencio socialización del Plan Escolar Gestión Riesgo Cambio Climático con el talento humano y con familias el día 20/10/2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 12 de 37

							Cuenta con silbato y megáfono como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció la socialización con el talento humano y familias para el 24 noviembre del 2022.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció socialización de la póliza y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 14/10/2022.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos número 2022-11606, con vigencia del 05 de septiembre de 2022 al 04 de septiembre de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 13 de 37

	ÁREA DE GETIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV-02087, emitido el 27/03/2019.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS. Participo en las campañas: -AVU el 11-11-2022. -El rally ambiental 11-11-2022 -Movilidad Sostenible el 03-11-2022. -Apagón Ambiental el 08-11-2022
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se evidenció la socialización con talento humano de los lineamientos ambientales de: -Política Ambiental Estructura Plan Institucional Gestión Ambiental (04/10/2022). -Normograma Ambiental (05/10/2022). -Plan Integral de Movilidad Sostenible (06/10/2022). -Matriz de riesgos Ambientales (10/11/2022). -Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales (24/11/2022).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 14 de 37

							-Política Cero (agua, energía, papel y residuos) (30/11/2022).
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Implementó el proyecto pedagógico, mediante el desarrollo de actividades pedagógicas planeadas y desarrolladas a diario con las niñas y los niños. EL 01/11/2022 la responsable del servicio realizó encuentro presencial con el talento humano, donde realizó socialización sobre registro de novedades, teniendo en cuanta lo indicado en los estándares técnicos de la educación inicial y componente pedagógico.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones del 01 al 17 de noviembre de 2022, correspondientes a todos los niveles. Las cuales estaban orientadas al desarrollo de experiencias; donde se reflejó la identidad del jardín, con actividades basadas en estrategias pedagógicas acordes al proyecto y las características de las niñas y los niños. Contó con registro de valoraciones frente a las voces de las niñas y los niños recogidas durante el desarrollo de las experiencias.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			El 31/10/2022 socializaron a las familias los observadores correspondientes al mes de octubre de 2022. Presentó 2 observadores de cada nivel, en los cuales se evidenció información pertinente y relevante frente a los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, valorando sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Dispuso de ambientes pedagógicos; acorde a los intereses, las necesidades y la pertinencia con el desarrollo de las niñas y los niños; permitiendo su participación, investigación y disfrute.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 15 de 37

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Según cronograma, en el mes verificado; no tenían planeado entregar a los padres, madres y cuidadores informe trimestral.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			El 02/11/2022 las profesionales de atención a la primera infancia realizaron seguimiento y acompañamiento a los padres de familia frente a las asignaciones de los cupos en los colegios distritales. Presentó seguimiento y soportes de inscripción y matricula de las niñas y los niños del nivel jardín, a los colegios distritales.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	Tenían convocatoria para asistir a jornada de comité ampliado el 16/11/2022. Fecha posterior a la visita de supervisión.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Tenían programado realizar jornada pedagógica el 18/11/2022. Fecha posterior a la vista de supervisión.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			El jardín infantil contó con material didáctico y papelería requerido para el desarrollo de las actividades pedagógicas planteadas, según la planeación que se presentó para la semana de la visita de supervisión. Presentó factura de compra de papelería N° 597, ALIANZA CIM SAS, del 07/11/2022, por un valor de $ 1.106.800.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles; con reportes acorde con lo estipulado en el anexo técnico y estándares técnicos para la educación inicial; con adecuado diligenciamiento del formato, realizando oportuno seguimiento y cierre a cada uno de los casos presentados con las niñas y los niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 16 de 37

11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 10/11/2022 la responsable del servicio dio a conocer mediante reunión con el talento humano, la importancia de cada una de las personas que trabajan en el jardín agradeciéndoles el compromiso y la dedicación; así como algunos consejos para que puedan controlar sus emociones. El 11/11/2022 las profesionales de atención a la primera infancia, realizaron socialización con los padres de familia y cuidadores sobre el manejo de las emociones, a la vez que entregaron un folleto con información al respecto. De igual manera, trabajaron con las niñas y los niños experiencias pedagógicas relacionadas con pequeñas y grandes emociones.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó cronograma frente a acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil para el convenio completo. El 08/11/2022 la responsable del servicio, socializó a, los padres de familia y cuidadores el tema relacionado con la prevención del abuso sexual infantil y entregó un folleto al respecto; de igual manera socializó el tema con el talento humano mediante reunión presencial. El 08/11/2022 las profesionales de atención a la primear infancia, trabajaron con las niñas y los niños la importancia del cuidado del cuerpo mediante la lectura del cuento titulado " Las reglas de Kiko", a la vez que decoraron con material de su preferencia imágenes del cuerpo y sus partes.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 09/11/2022 la profesional de psicología, atendió a los padres de familia de los niños AG del nivel prejardín, LSR de jardín, y DT de jardín, por incumplimiento de documentos médicos; así como para DT de jardín por pautas de crianza.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 17 de 37

14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Según cronograma de las acciones a realizar por parte de la profesional de psicología; para el mes verificado, no tenía planeado desarrollar actividades con las familias, que requirieran el cargue al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					**X**	Según cronograma, tenían programado con el apoyo de la psicóloga, realizar socialización del maltrato institucional el 16/11/2022. Fecha posterior a la visita de supervisión.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Frente al caso de la señora Yerly Paola Quitara Vargas, mamá de la niña ESMQ del nivel prejardín A, quien tenía seguimiento por intento de suicidio, tiene cita programada con psicología de la eps, el 28/12/2022, por ello se sugirío a la responsable del servicio, que a pesar de contar con un acta de la psicóloga donde cerró el caso, aún no sea cerrado este hasta no tener soporte de la eps frente al estado emocional de la señora y continuar con el correspondiente seguimiento.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área			**X**			El 09/11/2022 las profesionales de atención a la primera infancia socializaron a las familias y cuidadores temas relacionados con el pacto de corresponsabilidad mediante reunión presencial. El 10/11/2022 las profesionales trabajaron con las niñas y los niños mediante una dramatización el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 18 de 37

	Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.						pacto de corresponsabilidad mediante una dramatización de títeres y finalmente decoraron imágenes frente a procesos que se manejaron en el jardín con respecto al pacto de corresponsabilidad. Según cronograma tenían planeado trabajar el pacto de corresponsabilidad con talento humano el 18/11/2022.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Según cronograma, tenían programado realizar jornada de sensibilización el 17/11/2022, con el tema de la transformación de imaginarios sociales frente al rol de las mujeres, establecido históricamente. Se recomendó realizar alcance al radicado del cronograma de jornadas de sensibilización, toda vez que faltó una actividad.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 01 de noviembre de 2022, se evidencio participación del talento humano en la socialización de novedades con el componente proceso pedagógico.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 19 de 37

6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el jardín infantil cuenta con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		**X**				Para el periodo verificado se presentó la siguiente novedad: La Ingrid Tatiana Rojas Romero, personal de servicio de alimentos, no asistió a la unidad operativa el 30 de noviembre de 2022 por motivo de enfermedad, sin embargo, no presentó soporte médico; por lo tanto, se proyectó descuento de un día.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 03 de noviembre de 2022, realizaron de actividad de bienestar “Cultivando nuestro bienestar emocional”; con el objetivo de conocer las técnicas o prácticas sencillas que les permita tener una estabilidad emocional.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, se encuentra actualizado a la fecha,
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	En el periodo verificado no se radicaron hojas vida para la verificación de perfiles

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 20 de 37

3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas y durante la revisión de 10 hojas de vida, contaban con la documentación completa y ARL activa.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidencio que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil, contaban con el carnet de identificación,
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión de 10 historias sociales del nivel jardín las cuales 6 cuentan con la documentación completa y 4 con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia o cuidadores.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			El 01 de noviembre de 2022, radicaron 2 inscripciones para el nivel prejardín en la SLIS.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades: El 03 de noviembre 2 suspensiones; un prejardín y uno para el nivel de párvulos. El 03 y 08 de noviembre 2 niños en atención uno para prejardín y uno para el nivel de párvulos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 21 de 37

8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La cobertura del jardín esta completa; sin embargo, la búsqueda activa de cupos se realiza mediante redes sociales y cartelera.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaS ecretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Se evidenció que están realizando la gestión ante la ARL para la aprobación de la matriz. Están pendientes de respuesta por parte de la ARL Positiva.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	Se evidenció que están realizando la gestión ante la ARL para la aprobación de la matriz.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidencio la contratación de una madre cabezas de hogar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 22 de 37

	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivados
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.			**X**			La documentación relacionada con el convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Las planillas y metafísica fueron radicadas el 1 de noviembre de 2022. Por otra parte, el informe de gestión se envió mediante correo electrónico el 8 de noviembre de 2022.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 23 de 37

2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 24 de 37

2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los salarios del 01 al 30 de noviembre, se realizó en fecha 05/12/2022, según transferencia electrónica del banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 03/12/2022 con planilla N°63535280 que corresponde a la salud del mes diciembre 2022, pensión, ARL y parafiscales del mes noviembre. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 17 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato a término fijo.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	No aplica, convenio en ejecución
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de $71.789.881, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $41.453.743, Reconocimiento al Uso del predio $4.162.492, Vigilancia $4.336.366, Papelería Administrativa $422.500, Elementos de Aseo Personal $1.955.502, Papelería Niños $591.761, Alimentos $18.334.866 y Servicios Públicos e Internet $532.651.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**1**	**4**	**75**	**0**	**18**	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 25 de 37

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
Se recomendó realizar alcance al radicado del cronograma de jornadas de sensibilización, toda vez que faltó una actividad.

Con respecto al caso de la mamá de la niña ESMQ del nivel prejardín A, se sugirío a la responsable del servicio, que a pesar de contar con un acta de la psicóloga donde cerró el caso, este aún no sea cerrado hasta no tener soporte de la eps frente al estado emocional de la señora y continuar con el correspondiente seguimiento.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
“Se dialogará con la docente para tratar el tema de llegar temprano, sin embargo, se informa a la visita que no son todos los días que ella llega a esta hora”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCOPESOS ($1.088.672.805) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($979.805.524) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($108.867.281) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022,Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($204.126.739) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SESENTA Y CINCO PESOS ($183.714.065) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATROPESOS ($20.412.674) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SEISPESOS ($884.546.066) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVEPESOS ($796.091.459) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 26 de 37

	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETEPESOS ($88.454.607) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 66,280,804
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 913,524,720
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	$ 41.453.743
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 4.162.492
	VIGILANCIA	$ 4.336.366
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 422.500
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.955.502
	PAPELERÍA NIÑOS	$ 591.761
	ALIMENTOS	$ 18.334.866
COSTOS DE REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	$ 532.651
	PIGA	NA
	MANTENIMIENTOS MENORES	NA

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar y deficientes que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 16 días del mes diciembre de 2022.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2022-11	2022-12-03	$10.120.996
SALUD	2022.12	2022-12-03	
RIESGOS PROFESIONALES	2022.11	2022-12-03	
PARAFISCALES	2022-11	2022-12-03	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 27 de 37

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ETAPA DE EJECUCION DEL MES DE **NOVIEMBRE DE 2022** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL CARACOLI CONTRATO N° 8304/2022.**	**No Acta:**	2
	Fecha:	12 de Diciembre de 2022

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 41.453.743**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 22.813.000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.290.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.969.281	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 4.989.462	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 4.162.492	
VIGILANCIA	$ 4.336.366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 1.083.896
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 2.395.602
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		$ 799.000
MATERIAL DIDACTICO		$ 341.488
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 422.500	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	**$ 1.955.502**	**$ 1.130.000**
PAPELERÍA NIÑOS	**$ 591.761**	
ALIMENTOS	**$ 18.334.866**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 4.144.040	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 8.590.660	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 5.600.166	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 532.651	
PIGA	$ -	
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**$ 71.789.881**	**$ 5.749.986**
PORCENTAJE DE APORTES	**39%**	**28%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**77.539.867**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papelería niños y Talento Humano; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

EJECUCION DEL MES DE NOVIEMBRE POR VALOR DE $77.539.867

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 28 de 37

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $71.789.881

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los 30 días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes verificado es por $41.490.982 se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $25.404.884, menos los descuentos de talento humano por $37.239 para un total de salarios de $25.367.645, provisiones por valor de $5.965.102 y Seguridad Social por valor de $10.120.996, para un total ejecutado de $41.453.743.

PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 25.367.645	$ 10.120.996	$ 5.965.102	$ 37.239	$ 41.453.743	$ -	$ 41.453.743
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.356.716	$ 973.990	$ 559.294		$ 3.890.000	$ -	$ 3.890.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 13.821.024	$ 5.711.993	$ 3.279.983	$ -	$ 22.813.000	$ -	$ 22.813.000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 2.060.496	$ 754.720	$ 474.784		$ 3.290.000	$ -	$ 3.290.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 943.616	$ 341.553	$ 216.831	$ -	$ 1.502.000	$ -	$ 1.502.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.111.516	$ 1.140.660	$ 717.105		$ 4.969.281	$ -	$ 4.969.281
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.074.277	$ 1.198.080	$ 717.105	$ 37.239	$ 4.969.462	$ -	$ 4.969.462

INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	Nº DE CUENTA DEBITADA
PAGO NOMINA	5/12/2022	BANCOLOMBIA	688.00005056	TRANSFERENCIA

INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA	Nº DE PLANILLA	Nº DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	3/12/2022	MI PLANILLA	63535280	$ 17

Reconocimiento al Uso del Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por $4.162.492, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos.

CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
CERTIFICADO ARRIENDO	5/11/2022	HECTOR HERNAN IBAGUE MORA	$ 4.162.492
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 4.162.492

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.162.492, correspondiente al arriendo del mes verificado.

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545,53. Se tomó el valor de $4.336.366

EMPRESA DE VIGILANCIA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
TORONTO DE COLOMBIA LTDA	FE-42969	17/11/2022	21/11/2022	$ 4.336.366
TOTAL VIGILANCIA				$ 4.336.366

El Asociado presentó la factura F7-42969 de fecha 17/11/22 del proveedor Toronto de Colombia Nit 830.080.092-0 por valor total de $4.336.429, se tomó el valor de $4.336.366.

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $610.967, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Se tomó el valor de $422.500

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	597	15/11/2022	$ 95.600
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	596	9/11/2022	326.900
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 422.500

El Asociado presentó la factura 596 de fecha 09/11/2022 del proveedor Alianza CIM Nit 901.224.697-3 por valor total de $326.900, factura verificada por el componente administrativo

El Asociado presentó la factura 597 de fecha 07/11/2022 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $1.106.800, en donde le corresponde al concepto de papelería administrativa el valor de $95.600.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 29 de 37

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.163.180, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada, en donde la SDIS aportó $2.036.758, se tomó el valor de $1.955.502 una vez aplicados los descuentos de cobertura no atendida por $81.256.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	5341	29/11/2022	$ 1.125.639
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	5343	30/11/2022	$ 130.000
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	5327	2/11/2022	$ 699.863
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1.955.502

El Asociado presentó la factura 5341 de fecha 29/11/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $2.959.300, se aplicó descuento de 12 delantales por $132.000, en el mes de noviembre se tomó como aporte del asociado el valor de $1.130.000 y como aporte de la SDIS $1.125.639, quedando un saldo por reconocer de $571.661

El Asociado presentó la factura 5343 de fecha 30/11/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $130.000, se tomó como aporte de la SDIS

El Asociado presentó la factura 5327 de fecha 02/11/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $3.728.100, se tomó en el mes de octubre el valor de $3.028.237 así aporte SDIS $1.901.815 y aporte asociado $1.126.422, quedando un saldo por reconocer de $699.863. Los descuentos por cantidades se encuentran implícitos en el descuento de cobertura no atendida, para el mes de noviembre se reconoce el valor de $699.863 como aporte de la Secretaría.

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $591.761 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada. se tomó el valor de $591.761

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	597	15/11/2022	$ 591.761
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 591.761

El Asociado presentó la factura 597 de fecha 07/11/2022 del proveedor Alianza Cim Nit 901.224.697-3 por valor total de $1.106.800, en donde le corresponde al concepto de papelería administrativa el valor de $95.600 y papelería niños el valor de $1.011.200, en el mes de noviembre se tomó el valor de $591.761, quedando un saldo por reconocer de $419.439 en papelería niños

Alimentos: Total proyectado por $18.825.280 menos los descuentos de cobertura por $490.414 para un total ejecutado de $18.334.866.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5342	30/11/2022	$ 18.334.866
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 18.334.866

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos es de $4.220.000, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $75.960, para un total a ejecutar de $4.144.040

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Pre jardín es de $8.930.000, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $339.340, para un total a ejecutar de $8.590.660

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Jardín es de $5.675.280, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $8.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por $75.114, para un total a ejecutar de $5.600.166

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 30 de 37

El Asociado presentó la factura FEV-148 de fecha 31/10/2022 del proveedor Asociación Mutual Agropolitana Nit 900.539.884-3 por valor total de $5.599.306, se aplicó descuento por $1.059.600 (aguacate 180 libras de aguacate $990.000, 3 libras de arveja $31.200 y 8 libras de mango $38.400), para un valor total de $4.539.706, esta factura no se tomó en la ejecución del mes de octubre debido a que se encuentra pendiente de verificación por parte del componente de nutrición, está factura nuevamente en noviembre queda pendiente.

El Asociado presentó la factura FE-5342 de fecha 30/11/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $18.698.224, se tomó el valor de $18.334.866 tope máximo para desembolso.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.380.485, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $532.651

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PÚBLICOS	HECTOR HERNAN IBAGUE MORA	$ 431.331
INTERNET	HECTOR HERNAN IBAGUE MORA	$ 101.320
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 532.651

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $795.130 correspondiente a los servicios se tomó el valor de $532.651 (Acueducto $151.961, Energía $127.110 y $24.350, gas $127.910 e internet $101.320).

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $551.758, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El asociado no presentó soportes para este concepto

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $5.749.986

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.083.896
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.083.896, contó con inventario adjunto

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	5/12/2022	1.083.896
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 1.083.896

Desgaste y uso dotación para los niños: El Asociado para el periodo ejecutó $2.395.602
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.395.602, contó con inventario adjunto

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	5/12/2022	2.395.602
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 2.395.602

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $799.000

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5340	29/11/2022	$ 799.000,00
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 799.000,00

El Asociado presentó la factura 5340 de fecha 29/11/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $799.000

Material Didáctico: El Asociado para el periodo ejecutó $341.488

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 31 de 37

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	590	29/09/2022	341.488
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 341.488,00

El Asociado presentó la factura 590 de fecha 29/09/2022 del proveedor Alianza CIM Nit 901.224.697-3 por valor total de $2.038.400, para el mes de octubre se tomó un valor de $1.696.912, quedando un saldo por reconocer de $341.488, el cual se reconoce en el mes de noviembre

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo ejecutó $1.130.000

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	5341	29/11/2022	$ 1.130.000
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1.130.000

El Asociado presentó la factura 5341 de fecha 29/11/2022 del proveedor Alianza CEI Nit 900.245.252 por valor total de $2.959.300, se aplicó descuento de 12 delantales por $132.000, en el mes de noviembre se tomó como aporte del asociado el valor de $1.130.000 y como aporte de la SDIS $1.125.639, quedando un saldo por reconocer de $571.661

Mantenimientos Menores: El asociado presentó cuenta de cobro del proveedor José Eusebio Caina Nit 6.759.938 por $1.072.000, el componente de ambientes adecuados informa que los mantenimientos facturados corresponden a la etapa de alistamiento.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuento de cobertura Elementos de Aseo personal: 56 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $1.451, lo que equivale al valor total de $81.256

Descuento de matriculados Elementos de Papelería niños: no se aplicaron descuentos para el mes verificado.

Descuentos de cobertura total de alimentos para el mes verificado: se aplicaron descuentos por valor total de $490.414, que correspondió a 56 niños y niñas no asistentes en 20 días hábiles del mes verificado discriminados así:

- **Párvulos:** 9 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $75.960
- **Pre-jardín:** 38 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $339.340
- **Jardín**: 9 por el valor unitario de $8.346, lo que equivale al valor total de $75.114

Descuentos de talento humano: Para el mes verificado se aplicaron descuentos por $37.239 discriminados de la siguiente manera:

- 1 día de ausencia sin reemplazo (30 de noviembre) del Personal de Alimentos Ingrid Tatiana Rojas Romero por valor de $37.239.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

ASPECTOS FINANCIEROS

Para el mes de noviembre se evidenció que los pagos de la planilla de seguridad social por $10.120.996, Vigilancia por $4.336.366 y Servicios Públicos por $532.651, fueron cancelados de una cuenta diferente a la cuenta suministrada por el asociado, para el uso exclusivo de los recursos por parte de la SDIS por lo anterior, se proyectó requerimiento.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 32 de 37

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/12/2022

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN:
Marleny Suárez Medina - Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Francy Nahir Martínez Ortiz – Componente Proceso Pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez- Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Leidy Yolima Chaparro Puerto – Aspectos Financieros

REVISIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 33 de 37

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8304-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357 Creación: 2022-12-16 16:03:55

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:54:18

Escanee el código para verificación

Elaboración: Johana Norela Martín Velásquez

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Elaboración: Francy Nahir Martínez Ortiz

Francy Nahir Martinez Ortiz
52049562
fmartinezo@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Juan Pablo Muñoz de la Pava

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
jpmunoz@sdis.gov.co
Supervisión
SDISs

Elaboración: Marleny Suárez Medina

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 34 de 37

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8304-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357 Creación: 2022-12-16 16:03:55

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:54:18

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



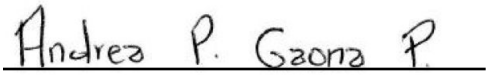
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Leidy Yolima Chaparro Puerto



Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 35 de 37

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8304-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357 Creación: 2022-12-16 16:03:55

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:54:18

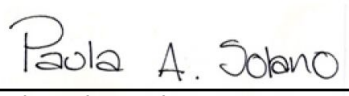
Escanee el código para verificación

Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO



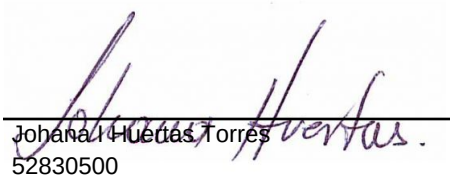
OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



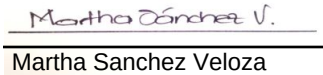
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 36 de 37

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8304-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357 Creación: 2022-12-16 16:03:55

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:54:18

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:03:55 Lec.: 2022-12-16 16:06:11 Res.: 2022-12-16 16:06:17 IP Res.: 181.53.112.11
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava jpmunoz@sdis.gov.co Supervisión SDISs	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:06:17 Lec.: 2022-12-16 16:18:00 Res.: 2022-12-16 16:18:11 IP Res.: 186.102.21.124
Elaboración	Francy Nahir Martinez Ortiz fmartinezo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:18:11 Lec.: 2022-12-16 16:21:42 Res.: 2022-12-16 16:22:00 IP Res.: 191.95.59.248
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:22:00 Lec.: 2022-12-16 16:22:34 Res.: 2022-12-16 16:22:43 IP Res.: 191.156.190.37
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:22:43 Lec.: 2022-12-16 16:41:59 Res.: 2022-12-16 16:42:02 IP Res.: 191.92.161.129
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:42:02 Lec.: 2022-12-16 16:42:42 Res.: 2022-12-16 16:42:51 IP Res.: 181.59.3.55
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:42:51 Lec.: 2022-12-16 16:47:39 Res.: 2022-12-16 16:47:54 IP Res.: 191.95.55.42
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:47:54 Lec.: 2022-12-16 16:48:29 Res.: 2022-12-16 16:48:34 IP Res.: 186.154.33.188
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:48:34 Lec.: 2022-12-16 16:48:47 Res.: 2022-12-16 16:48:52 IP Res.: 186.155.7.19

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357
2022-12-16T16:54:19-05:00 - Pagina 37 de 37

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8304-2022 PAGO 2

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221216-160355-65a2d3-37362357 Creación: 2022-12-16 16:03:55

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-16 16:54:18

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:48:52 Lec.: 2022-12-16 16:49:11 Res.: 2022-12-16 16:49:26 IP Res.: 181.59.2.151
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:49:26 Lec.: 2022-12-16 16:52:11 Res.: 2022-12-16 16:52:14 IP Res.: 190.27.121.3
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-12-16 16:52:14 Lec.: 2022-12-16 16:54:12 Res.: 2022-12-16 16:54:18 IP Res.: 186.155.7.19